

IMPERATORIS MEMORIAE.
ITURBIDE: LA EXHUMACIÓN
DE UN DESEO

CARLOS FLORES CLAUDIO

*La presencia y el recuerdo de algo
significan también la ausencia y el
olvido de lo otro.*

Ríos Gordillo, 2010: 119.

Al amanecer del siglo XIX los Estados latinoamericanos emergentes buscaron nutrir a la nación —su nueva identidad colectiva, la anterior fue la monarquía hispánica— construyendo imaginarios; como menciona Pérez Vejo (2003): “[...] primero se proclamaron Estados con nombres de naciones inexistentes y después se construyeron éstas” (p. 289). Los diferentes proyectos nacionales, pasada la efervescencia de los movimientos que resultaron en noveles patrias, se encontraron con la problemática de contar en sus nuevos Estados con situaciones que no correspondían a sus ideas nacionalizadoras, por ejemplo: poblaciones de distinta procedencia étnica con diversos grados de mestizaje, distintas identidades (se era vizcaíno, montañés o vasco, entre muchas otras), distintas costumbres y/o variadas lenguas que por su extensión no correspondían con el desde entonces llamado territorio nacional. Ante

tales situaciones, se buscaron elementos que contribuyesen a la construcción de imaginarios en torno a la homogeneidad y uniformidad, los cuales dieran cuenta de las particularidades que la nación tendría y que la harían diferente y original en comparación con otras naciones. Para esto se buscó articular relatos que mostraran a la nación como si siempre hubiese existido, “historias nacionales” en las que todo pasado ocurrido fuese organizado coherentemente en función del presente, recurriendo al error histórico, a los consensos, a la rememoración o al olvido (Colom, 2003: 330 y 331); narraciones que buscaran decir quiénes eran, determinar cuáles eran los antepasados y cuáles no, cuáles eran los héroes a seguir y cuáles no, tramas capaces de crear comunidad entre vivos y muertos.

Agustín de Iturbide, al igual que los demás caudillos de la Independencia mexicana, fue parte de una “necrolatría”¹—reminiscencia ésta de la veneración a las reliquias de los santos cristianos y el culto a los héroes de la antigüedad— en la que sus despojos mortales fueron parte primordial para alimentar su recuerdo entre la sociedad y fortalecer la memoria nacional en construcción, en la primera luz del siglo decimonónico.

Si bien se le considera uno de los *consumadores* de la Independencia mexicana, esto no ha sido argumento suficiente para sacarlo del limbo en el que la historiografía liberal lo puso por considerársele un símbolo de la tendencia reaccionaria y conservadora (Florescano, 2006: 149-154). Esto bien puede explicar el porqué sus restos mortales permanecen en la Catedral de México, de donde no se han movido desde que llegaron en 1838; sin embargo, esto no implica que no se haya tenido recuerdo de su figura ni que se le hayan hecho homenajes a lo largo del siglo antepasado, algo que en el presente texto buscamos comprender a través del derrotero de su memoria, asaltada por presencias y ausencias a lo largo de dos siglos y un poco más de vida independiente.

1 Necrolatría (del griego *nekros*, muerte, y *latreia*, culto o veneración) es una palabra que adopto y utilizo para darle un nombre a la veneración que por entonces se daba al recuerdo de los muertos o al muerto mismo, como en este caso ocurrió con los restos mortales de un personaje particular, aclarando que no era un término que fuese utilizado en la época a la que me refiero.

Muerte, inhumación y memoria

Desde su muerte en 1824, el *Héroe de Iguala* fue objeto de controversia y por tanto de comentarios a favor y en contra; los resentimientos —que siempre han existido— entre la clase política posterior al efímero imperio mexicano del que se pensaba conseguiría el despegue del país en el concierto de las naciones civilizadas, logró que se formulara un decreto que lo condenaba a muerte si volvía al país, pues el retorno de una figura como la suya podía poner en peligro las emergentes instituciones republicanas a las que momentáneamente se renunció tras optar por la monarquía constitucional que él trató de encabezar. Y es que al descubrirse la conjura de quienes buscaban su regreso a México² del exilio al que se le había destinado, presagiaba más una rebelión, que la “desinteresada” ayuda que ofrecía el libertador tras enterarse en Europa de las intenciones de reconquista por parte de España, y el apoyo que tenía ésta de algunas monarquías del viejo continente que conformaban la llamada “Santa Alianza”.

A pesar de las credenciales que ostentaba como *libertador* y conciliador de intereses, sin duda innegables, su ejecución se realizó de acuerdo con el decreto suscrito previamente por sus opositores políticos —entre insurgentes marginados tras el establecimiento del gobierno imperial y adherentes al sistema republicano—, llevándose a cabo el 19 de julio de 1824 en la pequeña villa de Padilla en Tamaulipas, donde recibió su primera inhumación (Arenal, 2004: 116 y 117), posterior a un modesto sepelio costeadado por Felipe de la Garza, captor de su persona y comandante del lugar.

El aura de injusticia que envolvió la ejecución hizo que los partidarios de Iturbide comenzaran un tipo de campaña proselitista en la que buscaron el reconocimiento de su líder. Sus esfuerzos fructificaron en 1832, cuando el gobierno del presidente interino Melchor Múzquiz concedió una pensión a la familia de Iturbide (Alamán, 1985: 802); al año siguiente,

2 Alfredo Ávila ha destacado esta situación de la conjura por el regreso de Iturbide, en la que personajes como Luis Quintanar y Anastasio Bustamante estaban implicados. Véase Alfredo Ávila. (2010). Agustín de Iturbide. ¿Cuál fue su delito? revista *Relatos e Historias en México*, núm. 19, marzo, pp. 43-51. México: Raíces.

siendo presidente Santa Anna, decretó que las cenizas del caudillo se trasladaran a la Ciudad de México, algo que se efectuó hasta 1838.

Previo al decreto de su traslado, en julio de 1832 su tumba en Padilla fue visitada por el general Manuel Mier y Terán, antiguo jefe insurgente y por entonces comisionado del Gobierno para inspeccionar la situación fronteriza en Texas. Según testimonio de su ayudante José María Díaz y Noriega, Mier y Terán estaba preocupado por colocar los huesos del otrora emperador en un lugar más apropiado, financiando de su propio peculio el traslado, pero esto nunca se concretó, ya que posteriormente se encontró su cuerpo atravesado por su espada encima de la tumba del libertador (Vázquez Mantecón, 2005: 72); esta situación se interpretó como el deseo de que Mier y Terán fuera inhumado en el mismo lugar que Iturbide, efectuándose dicho enterramiento simultáneamente al descubrimiento de los restos del caudillo michoacano, los cuales fueron examinados para ser sepultados nuevamente debajo de los del comisionado a Texas; los restos de Iturbide, aprovechando el momento, fueron presa de los espectadores que asistieron a su exhumación, contando el propio Díaz y Noriega que tuvo que hacer “uso de la fuerza para restituir los huesos que con el pretexto de venerar, las dichas gentes se ocultaban en las ropas” (Bravo Ugarte, 1964: 37). No obstante la situación anterior, el propio Díaz y Noriega se reservó una bala del cadáver y un hueso de la mano derecha que obsequió en regalo al general Manuel Reyes Veramendi, con el objetivo de que este militar —diputado en el Congreso— pudiera postular en la Cámara la propuesta de traslación de los restos (Bravo Ugarte, 1964: 40).

El traslado, como ya se mencionó, se efectuó hasta 1838 durante la administración de Anastasio Bustamante —antiguo seguidor de Iturbide— por decreto del 6 de agosto de ese año, proyectándose su llegada a la capital del país el 27 de septiembre, aniversario de la entrada del caudillo al frente del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Los restos fueron exhumados en Padilla —en donde por cierto se volvieron a enterrar los del general Mier y Terán—,³ saliendo de la localidad el día

3 González Lezama señala que los restos fueron sacados de ahí en 1972 por miembros de la Sociedad Tamaulipeca de Historia y Geografía de Matamoros ante la creación de la

23 de agosto para llegar el 28 a Ciudad Victoria, y arribar a la Ciudad de México el 25 de septiembre; a su arribo se efectuaron las primeras honras en la por entonces Colegiata de Guadalupe y después en el convento de San Francisco, donde permanecieron alrededor de un mes en lo que se realizaban los preparativos para su homenaje y recepción en Catedral el 27 de octubre, día en que se conmemoraba la jura de la Independencia nacional (Zarate, 1994: 17).

Se realizaron los honores respectivos comenzando por la procesión que lo trasladó a la Catedral, compuesta por varios miembros del Gobierno, entre quienes se encontraban el albacea de Iturbide, Juan Gómez de Navarrete y Joaquín Iturbide, único pariente del homenajeado. Depositada la urna en un catafalco dentro de la Catedral, se celebraron exequias y se efectuaron oraciones fúnebres previas al depósito de la urna en la capilla de San Felipe de Jesús, en el lugar que anteriormente ocupaba un retablo dedicado a San Carlos Borromeo.

Periódicos de la época como *El Cosmopolita*, cuestionaron el gasto hecho en las honras fúnebres, la veracidad de los restos mostrados puesto que la calavera exhibida era “de cera y fabricada en esta capital”, y el poco poder de convocatoria que entre la población se generó respecto a los actos fúnebres (Zarate, 1994: 21); Carlos María de Bustamante también objetó el homenaje señalando que el presidente Bustamante debió dejar a generaciones futuras el realizar actos a favor de la memoria del victimado en Padilla, “cuando su mérito se vería en tercer término y ya no hubiera pasiones exaltadas como las que hoy existen por sus contemporáneos”.⁴

presa Guerrero, la cual iba a inundar buena parte del pueblo de Padilla. Los restos fueron llevados al Museo de Historia de Casamata en la ciudad de Matamoros, donde fueron desecados y expuestos provisionalmente al público en espera de un monumento que los contuviera. Esto finalmente ocurrió hasta 1982, cuando el presidente municipal José Cárdenas determinó depositarlos en el monumento dedicado a Matamoros de esa ciudad. Raúl González Lezama. (2013). *Manuel Mier y Terán: La intermitencia de su eterno descanso*. www.bicentenario.gob.mx, consulta 24 de abril de 2017.

4 *Diario de México*, 26 de octubre de 1838, en Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.). (2001). Carlos María de Bustamante. *Diario Histórico de México, 1822-1848*, (2 CD-ROM). México: CIESAS/El Colegio de México.

Parece que Anastasio Bustamante —al ser un ferviente seguidor de Iturbide en vida— no dejaría escapar la oportunidad de homenajear a su figura más admirada, no importando las reacciones que causara y más si este tipo de actos le podía dar un sustento legitimatorio a su gobierno, un linaje, una ascendencia política; en muerte también hizo manifiesta su devoción al disponer en su testamento⁵ que a su cuerpo se le extrajera el corazón y se le colocara junto a los restos del emperador en la Catedral Metropolitana en 1853.

De homenajes, monumentos y olvido

La reivindicación y perpetración de la memoria de Iturbide continuaron en los siguientes años. En la década de 1850 hubo una propuesta en consonancia con la moda de la colocación de monumentos en lugares públicos por parte del escultor español Manuel Vilar, quien propuso a la Academia de San Carlos realizar dos figuras —una ecuestre y otra de a pie— del *Héroe de Iguala*, optándose finalmente por la ecuestre, la cual ya no se concluyó a pesar de llevarse cierto adelanto, interrumpida por la situación política del país (Valenzuela, 2010: 51).

Santa Anna, establecido como dictador y ya nombrado “Alteza Serenísima” durante su último gobierno, restauró brevemente la orden de caballería de Guadalupe como inicialmente la instituyó Iturbide durante su breve estancia imperial, en ella se incluía y reconocía a lo más “distinguido” de la sociedad mexicana, además de reconocer y congraciarse con sus colaboradores políticos mas cercanos (Zárate, 1995: 191-220); lo que sí se instituyó en una constante fueron los sufragios ofrecidos por el malogrado caudillo cada año en la Catedral, generalmente solicitados por seguidores como el famoso Pio Marcha,⁶ que todavía en 1857 hacía labor para realizarlos. No obstante, también hubo quejas por estas honras

5 Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, notario 426, Francisco Madariaga, testamento del señor don Anastasio Bustamante del 12 de enero de 1846.

6 ACCMM, *actas de cabildo*, libro 84, acta 424 del 23 de octubre de 1857.

debido a que según miembros del Cabildo catedralicio, los restos colocados en la capilla de San Felipe de Jesús no debían estar ubicados ahí, pues su presencia iba “contra lo que previene el rito”, por ello se proponía le depositaran en la cripta del Altar de los Reyes, “como están los demás héroes de la independencia”,⁷ lo que nunca ocurrió.

Maximiliano fue otro de los promotores de la memoria iturbidista al restablecer la citada orden guadalupana, y en su calidad de gobernante, nombrar heredero del imperio a uno de los nietos de Iturbide (Zárate, 1994: 23), al parecer todo ello sin la aprobación de la madre del niño, quien diariamente iba a la entonces residencia imperial (el Castillo de Chapultepec) para ver si le dejaban ver a su hijo, quien finalmente le fue devuelto.

En 1864, pensando tal vez en la fragilidad de su gobierno y en agradar y atraerse a un pueblo que lo veía como un extraño y/o un usurpador, como lo ha señalado Érica Pani (1995: 444 y 445), Maximiliano decretó la erección de un monumento a los caudillos de la Independencia; como no hubo avance en el proyecto, el decreto fue nuevamente reiterado un año después. Más allá del intento por erigir el citado monumento, es importante destacar el hecho de que en el diseño de éste se contempló la honra tanto de los caudillos insurgentes como de Iturbide, al proyectarse la colocación de estatuas evocadoras de sus figuras en la composición del monumento,⁸ situación probablemente mal vista tanto por colaboradores como por opositores, puesto que cada grupo tenía sus preferencias heroicas. El afán imperial, no obstante la posible oposición, nos refiere a un objetivo más amplio: el de generar sentimientos homologados de pertenencia e identidad en distintos grupos sociales, cuestión que por diferencias ideológicas o políticas no se había consolidado previo a la instauración del imperio, y que el propio imperio intentó ofrecer de manera persistente aunque fallida.

La idea de homologar el canon de héroes, al parecer continuó motivando al emperador a impulsar la construcción de un sarcófago para los restos del “emperador” y “libertador de México” en la capilla que los alber-

7 ACCMM, *actas de cabildo*, libro 91, acta 99 del 18 de agosto de 1874.

8 *Diario del Imperio*, sábado 16 de septiembre de 1865, núm. 214.

gaba al interior de la Catedral,⁹ además de la colocación de una efigie de Morelos en alguna plaza de la ciudad, “en atención a ser [...] el centésimo aniversario del nacimiento del gran héroe”,¹⁰ la cual coincidentemente se celebró en 1865. En el caso de Iturbide, el sarcófago proyectado en bronce no fue construido; en cuanto a la efigie de Morelos, ésta sí fue colocada, aprovechando que se tenía una guardada que se mandó hacer ocho años antes por Mariano Riva Palacio, cuando fue gobernador del Estado de México y que iba por entonces a ser colocada en Ecatepec (Zárate, 2003: 429). Nuevamente las tentativas sólo quedaron como proyectos inconclusos, haciéndose cada vez más evidente la improbable y tal vez imposible construcción de un monumento a Iturbide y su inclusión en el canon nacional de héroes.

¿Olvido o incompreensión?

En 1895 un nuevo homenaje a los héroes de la Independencia se asomó en el horizonte y así también una nueva oportunidad de conmemorar a Iturbide; sin embargo, esto no ocurrió. Los restos de los caudillos insurgentes, tras ser redescubiertos en un estado deplorable durante los últimos años del siglo XIX, se decidió que fueran removidos de la Cripta de los Reyes —debajo del Altar de los Reyes en la Catedral Metropolitana—, en donde fueron ubicados “provisionalmente” en 1823, hacia una nueva ubicación que permitiera su mejor mantenimiento mientras se les construía un lugar más adecuado para recibir los respetos y el agradecimiento que toda la nación mexicana debía tributarles. El traslado de dichos restos se realizó con toda la veneración y pompa que el régimen de Porfirio Díaz les podía obsequiar, más aun cuando dicho acto se podía volver el pretexto perfecto para fortalecer la presencia gubernamental ante las autorida-

9 *Ídem.*

10 La fecha a conmemorar fue la del 30 de septiembre de 1765, que es la que se festejó en 1865 con la colocación de la estatua de Morelos en la hasta entonces llamada Plaza de Guardiola, y que a partir de la ubicación de la efigie se le nombró Plaza Morelos, sitio que por cierto actualmente ocupa el edificio del Banco de México en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

des eclesiásticas de entonces, que en aquel momento presumían de una nueva coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe en su templo del Tepeyac.¹¹ Los restos de los caudillos insurgentes previo a una revisión de éstos, una restauración parcial y ceremonias solemnes y de contenido cívico por calles céntricas de la urbe capitalina, fueron trasladados de la citada Cripta de los Reyes a la Capilla de San José, mientras que a muy escasos metros los restos de Iturbide siguieron empolvándose en la Capilla de San Felipe de Jesús (Vázquez Mantecón, 2005: 95-100).

A principios del siglo xx se inició la construcción de un monumento en Padilla en recuerdo de quien fue victimado en el lugar (Bravo Ugarte, 1964: 99-118), aunque parece que más bien lo que se quería era limpiar la imagen de las autoridades locales que ejecutaron el decreto condenatorio del caudillo; al final, el monumento no se concluyó. Para 1921, fecha propicia para rememorallo, resultó contraproducente a su recuerdo ya que fueron quitadas las letras que inscribían su nombre en la Cámara de Diputados, argumentándose que su memoria era tomada por grupos de corte católico —como los Caballeros de Colón— para enajenar el cerebro de la juventud mexicana (Zárate, 1994: 24); tal vez lo mismo pensó el presidente Plutarco Elías Calles en 1925, quien los rumores señalaban que al ser cuestionado por no trasladar los restos de Iturbide al Ángel de la Independencia como se estaba haciendo con los demás caudillos del movimiento emancipatorio, se rumora que contestó: “que se quede entre los suyos”.

La composición ganadora de Francisco González Bocanegra que se instituiría como el Himno Nacional en 1854, tras la convocatoria hecha por el Gobierno santanista también recordó al fenecido emperador en una de sus estrofas:

Si a la lid contra hueste enemiga
Nos convoca la tropa guerrera

11 Para profundizar sobre la coronación de la imagen guadalupana y el contexto en el que ésta se dio, véase Jorge E. Trasloheros. (2002). Señora de la Historia, madre mestiza, reina de México. La coronación de la Virgen de Guadalupe y su actualización como mito fundacional de la patria, 1895. *Signos Históricos*, núm. 007, enero-junio, pp. 107 y 108. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

De Iturbide la sacra bandera Mexicanos valientes seguid.

Para 1942 el Gobierno mexicano, ya de partido hegemónico, decidió establecer una versión oficial del Himno omitiendo tanto la estrofa alusiva al caudillo vallisoletano como otra dedicada al mismo Santa Anna. Dicha disposición sería reafirmada en 1985, incluso siendo castigable el hecho de cantarlo de maneras distintas a la oficial o si se incluían dichas estrofas.¹²

Otro golpe a la memoria de Iturbide lo daría el presidente López Mateos al nacionalizar la industria eléctrica en 1960, precisamente el día que daba referencia al *Héroe de Iguala*: el 27 de septiembre (Villalpando y Rosas, 2002: 215), de modo que se continuó sepultando poco a poco su figura, la cual para estas alturas ya no se podía identificar con los gobiernos republicanos y liberales emanados del movimiento revolucionario de 1910. Años después en la misma villa de Padilla se inauguró una presa que cubriría parte del pueblo igual que el nombre de Iturbide, a la que casualmente se le llamó presa “Vicente Guerrero”. En una conferencia dictada por la doctora Guadalupe Jiménez Codinach durante los festejos por el Bicentenario de la Independencia Nacional referente a Agustín de Iturbide, señaló de manera anecdótica que en 1971 cuando se iba a inaugurar la citada presa en el antiguo pueblo tamaulipeco, un funcionario de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos declaró al periódico *Excelsior* que las cuadrillas que trabajaban en la mencionada obra hidráulica “tenían meses” buscando la tumba de Iturbide para sacar el cuerpo antes de que el agua cubriera el pueblo; Jiménez Codinach cuenta que escri-

12 El artículo 56 de la Ley de sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional señalan al respecto: “Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo”. Puede verse el texto completo de la ley con sus modificaciones y artículos transitorios en: http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/327_lsebh.pdf, consulta del 1 de marzo de 2019.

bió de inmediato al periódico para que publicaran y le comunicaran al funcionario que no había necesidad de andar buscando a Iturbide, si sus restos desde 1838 estaban como han estado hasta hoy en la capilla de San Felipe de Jesús al interior de la Catedral Metropolitana. Al final “no me la publicaron”, cita la académica,¹³ muy probablemente para no evidenciar el desconocimiento histórico del funcionario y tal vez para no hacer una polémica mayor, pues ese mismo año el presidente Echeverría decretó como “único” consumidor de la Independencia a Vicente Guerrero.

La tendencia gubernamental a omitir como consumidor a Iturbide continuó llegado el nuevo milenio, cuando el Gobierno del Estado de México en 2006, al establecerse la formación de la comisión coordinadora del Bicentenario de la Independencia Nacional en la entidad y a qué personajes se debía conmemorar anualmente a nivel institucional, Vicente Guerrero fue nuevamente seleccionado para rememorarle en 2011 por ser “consumidor generoso y férreo de la independencia [...]”.¹⁴

Respecto a los festejos bicentenarios de la Independencia, finalmente la figura de Iturbide tuvo un reconocimiento a nivel numismático: el Gobierno federal mandó acuñar una serie de monedas de uso corriente con los rostros de personajes de la época emancipatoria. La emisión de las monedas con el valor nominal de cinco pesos, fueron puestas en circulación desde el año 2008, siendo la moneda con el rostro de Iturbide aparecida en 2009 junto con las de José María Cos, Nicolás Bravo, Leona Vicario, Servando Teresa de Mier y Pedro Moreno.¹⁵

En el ámbito académico ciertamente fue un tema recurrente; conferencias, entrevistas, artículos y novelas buscaron retratar y en algunos casos hasta “rehabilitarle” un estatus heroico al oriundo de Michoacán. Ignoro hasta dónde llegaron a impactar todos estos esfuerzos “bicente-

13 Guadalupe Jiménez Codinach, conferencia “Agustín de Iturbide entre la alabanza y la difamación”. <https://www.youtube.com/watch?v=pD-x2zQDzRo>, consulta el 19 de enero de 2019.

14 <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2006/may153.pdf>, consulta el 20 de marzo de 2019.

15 <http://www.anterior.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/informacion-general/billetes-y-monedas-de-fabricacion-actual/monedas-conmemorativas-de-5-pesos-alusivas-a-heroe/pagina-monedas-conmemorativas.html>, consulta el 21 de febrero de 2019.

narios” en la sociedad mexicana; el transcurrir de los años tal vez nos diga cuando preguntemos a las futuras generaciones de mexicanos sobre cómo recuerdan a Iturbide: si fue “bueno” o “malo”, realista o trigarante; padre negado de la patria, emperador, traidor, o simplemente un personaje que actuó bajo circunstancias particulares en una época compleja y un protagonista ineludible de la historia mexicana.

Consideraciones finales

No todos los héroes pueden tener la gracia de ser recuperados, recordados y rescatados sus restos; tienen que ser aquellos con quienes exista una identificación, una empatía, aquellos que resalten valores o causas afines a las propias. En México, esto se hizo patente tras la obtención de la independencia, cuando la polarización política del momento comenzó a generar preferencias por unos y otros caudillos del proceso emancipatorio buscando empatarlos o asimilarlos hacia un sistema político que iba haciendo de ellos su genealogía legitimadora. Al triunfo de los republicanos, Iturbide fue uno de los primeros proscritos del “santoral heroico” que se iba consolidando en la memoria nacional; el caos que el país vivió a lo largo del siglo XIX en medio de guerras intestinas, intervenciones extranjeras y bancarrota económica, facilitaron tanto el regreso del recuerdo del malogrado emperador, como su constante olvido por los sucesivos y efímeros gobiernos de distinta raigambre política.

Durante el siglo XX (y parte del XXI) la memoria proscrita del libertador continuó por parte del Gobierno de partido único, lo que consecuentó que opositores políticos abrazaran el recuerdo del fallido emperador y de algunos otros personajes emergidos en diversos momentos históricos de la ahora llamada nación mexicana, buscando una ascendencia histórica para nutrir sus ideologías, sus actos, sus discursos y sus distintas perspectivas políticas. Los caudillos insurgentes en primera instancia serían los más recordados desde el siglo XIX; hacia el siglo XX el sistema de partidos generaría nuevas variaciones en la fidelidad de los grupos políticos en vigencia; en el caso del PRI, podríamos mencionar a su “patriarca” Plutarco

Elías Calles o al propio Juárez; para el PAN a Gómez Morín o el mismo Iturbide; y por último a Heberto Castillo y Ricardo Flores Magón, quienes serían pretendidamente correspondientes al PRD y a los llamados partidos de izquierda (Garcíadiego, 2006: 481 y 482).

Como es visible, cada grupo político y cada gobierno tienen una memoria particular y un panteón de próceres específico, y como buen panteón todos tienen huesos, solamente que unos son desenterrados y otros son sepultados en el olvido, hasta que los tiempos cambiantes y caprichosos los vuelven a exhumar como un deseo por recordarlos.

¿Seguirá prolongándose la estancia de Iturbide en el olvido gubernamental? ¿Se le está recordando acorde con su papel en el proceso independentista? O ¿sólo se ha vuelto un pretexto nostálgico de un proyecto de país que no pudo ser? Se acerca el año 2021, tal vez sea un buen pretexto para rememorarlos sin apasionamientos ni ideologías, tal vez ya como lo que fue: un personaje complejo que actuó bajo las circunstancias de su tiempo y un protagonista ineludible de la historia mexicana.

Fuentes de archivo

- Archivo General de la Nación (AGN):
Guerra y Marina.
Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia.
- Archivo del Cabildo Catedralicio Metropolitano de México (ACCM):
Actas de Cabildo.
- Archivo General de Notarías de la Ciudad de México:
Notario 426: Francisco Madariaga.
- Hemeroteca Nacional:
Diario del Imperio.

Referencias bibliográficas

- Alamán, Lucas. (1985). *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, volumen V. México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica.
- Ávila, Alfredo. (2010, marzo). Agustín de Iturbide. ¿Cuál fue su delito? Revista *Relatos e Historias en México*, núm. 19, pp. 43-51. México: Raíces.
- Bravo Ugarte, José (prólogo y notas). (1964). *Iturbide: Documentos y folletos selectos sobre su muerte, exhumación y reinhumación, y monumento en Padilla*. México: Jus.
- Colom González, Francisco. (2003, octubre-diciembre). La imaginación nacional en América Latina. *Historia Mexicana*, LIII(2): 313-339. México: El Colegio de México.
- Del Arenal Fenocchio, Jaime. (2004). *Agustín de Iturbide*. México: Planeta.
- Florescano, Enrique. (2006). *Imágenes de la Patria a través de los siglos*. México: Taurus.
- Garciadiego, Javier. (2006). ¿Es posible —o deseable— una nueva Historia oficial? *Cultura y política en el México pos-revolucionario*. México: INEHRM.
- Pani, Erika. (1995, octubre-diciembre). El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público. *Historia Mexicana*, XLV(2): 423-460. México: El Colegio de México.
- Pérez Vejo, Tomás. (2003, octubre-diciembre). La construcción de las naciones como problema historiográfico: El caso del mundo hispánico. *Historia Mexicana*, LIII(2): 275-311. México: El Colegio de México.
- Ríos Gordillo, Carlos Alberto. (2010, marzo-agosto). El ritual de la conmemoración y el calendario de la patria. Revista *Contrahistorias la otra Mirada de Clío*, núm. 14, pp. 117-126. México: Contrahistorias.
- Trasloheros, Jorge E. (2002, enero-junio). Señora de la Historia, madre mestiza, reina de México. La coronación

- de la Virgen de Guadalupe y su actualización como mito fundacional de la patria, 1895. *Signos Históricos*, núm. 007, pp. 105-147. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Valenzuela González, Ana Catalina. (2010). El retrato y la solemnidad del lenguaje escultórico. En *Et al., Gesto, identidad y memoria. La escultura, un lenguaje para la historia de México* (pp. 45-73). México: INBAL.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen. (2005). Las reliquias y sus héroes. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 30, pp. 47-110. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villalpando, José Manuel, y Rosas, Alejandro. (2002). *Los presidentes de México*. (2ª reimpresión). México: Planeta.
- Zárate Toscano, Verónica. (1994). Agustín de Iturbide: Entre la memoria y el olvido. *Secuencia*, núm. 28, pp. 5-28. México: Instituto Mora.
- . (1995, octubre-diciembre). Tradición y modernidad: La Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales. *Historia Mexicana*, 45(2) (178): 191-220. México: El Colegio de México.
- . (2003). El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la Ciudad de México en el siglo XIX. *Historia Mexicana*, LIII(2): 417-446. México: El Colegio de México.
- Zoraída Vázquez, Josefina, y Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc (eds.). (2001). *Carlos María de Bustamante. Diario histórico de México, 1822-1848* (2 CD). México: CIESAS/El Colegio de México.

Fuentes electrónicas

- Academica.mx. (2012, 26 de diciembre). Guadalupe Jiménez Codinach, conferencia “Agustín de Iturbide entre la alabanza y la difamación”. Recuperado en <https://www.academica.mx>

youtube.com/watch?v=pD-xzzQDzRo, consulta el 19 de enero de 2019.

Banco de México. (2008). *Monedas de 5 pesos, conmemorativas del inicio de la Independencia de México*. Recuperado en <http://www.anterior.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/informaciongeneral/billetes-y-monedas-de-fabricacion-actual/monedas-conmemorativas-de-5-pesos-alusivas-a-heroe/pagina-monedas-conmemorativas.html>, consulta el 21 de febrero de 2019.

Congreso de la Unión. (1984, 8 de febrero). Artículo 56. *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional*. Recuperado en http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/327_lsebhn.pdf, consulta del 1 de marzo de 2019.

González Lezama, Raúl. (2013). *Manuel Mier y Terán: La intermitencia de su eterno descanso*. Recuperado en www.bicentenario.gob.mx, consulta 24 de abril de 2017.

Poder Ejecutivo del Estado de México. (2006). *Decreto número 214. Con el que se declaran los años 2007 año de la correjidora Josefa Ortiz de Domínguez, 2008, año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo, 2009, año de José María Morelos y Pavón, siervo de la Nación, 2010, año del Bicentenario de la Independencia de México, 2011, año del caudillo Vicente Guerrero*. Recuperado en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2006/may153.pdf>, consulta el 20 de marzo de 2019.